

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6256** CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Construcción y Complementos Constructivos, S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Miguelturra (Ciudad Real), c/ Azorín, n.º 20, el día 21 de junio de 2013 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurra número suficiente de acciones para proceder a su celebración, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, a la vista de la propuesta del administrador único.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social del administrador único durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

I.- Derecho de Información: De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

II.- Derecho de Asistencia y Representación: De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse en primera convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para esta Junta. En cualquier caso no se podrá tener en la Junta más de un representante. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

La representación familiar y la conferida a un apoderado general para administrar todo el patrimonio se regirá conforme lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normas legales vigentes.

Se informa a los señores accionistas que se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir el día 21 de Junio de 2013.

Miguelturra, 16 de mayo de 2013.- El Administrador único.

**ID: A130029658-1**